

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 19 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por el que se notifican diferentes actos administrativos en materia de parejas de hecho.*

Intentada la notificación a las personas interesadas y no pudiéndose llevar ésta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a las personas relacionadas los actos administrativos dictados en materia de parejas de hecho, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación. Si en su condición de persona interesada, desea conocer el estado de tramitación del procedimiento o retirar copia del mismo, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la siguiente dirección: Calle Alcalde Mora Claros, 4-6, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

PERSONA INTERESADA	EXPEDIENTE	ACTO QUE SE NOTIFICA
48927803H	387-2009-107	CERTIFICADO
48944202H	387-2014-258	CERTIFICADO
75779039L	387-2017-6079	CERTIFICADO
43214744K	387-2017-6079	CERTIFICADO
48907484P	387-2019-817	CERTIFICADO
75557830R	387-2019-9039	CERTIFICADO
X8364222L	387-2023-10243	CERTIFICADO
28837591F	387-2024-368	CERTIFICADO
49106996H	387-2024-585	CERTIFICADO
08873362P	387-2024-587	CERTIFICADO
29771107E	387-2024-611	CERTIFICADO
44208684Q	387-2024-652	CERTIFICADO
54552338H	387-2024-1039	CERTIFICADO
75557778H	382-2024-1884	REQUERIMIENTO
48953768Q	386-2023-1861	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO
35320032J	386-2024-428	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA DE BAJA

Contra las distintas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sita en Avda. Hytassa, núm. 14, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 19 de abril de 2024.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.

00300607